



Fondos de Avals en Costa Rica.

Luis Roberto Ramírez
Director General de Apoyo a la Pequeña
y Mediana Empresa (DIGEPYME) de Costa Rica.

Cooperación Económica y Técnica

Reunión Regional sobre Mecanismos Novedosos de Financiamiento y Garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe

Santo Domingo, República Dominicana

19, 20 y 21 de abril de 2017

SP/RRMNFG-MIPYMES-ALC/Di N° 11-17

Copyright © SELA, abril de 2017. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Reunión Regional sobre Mecanismos Novedosos de Financiamiento y Garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe.

Costa Rica

Luis Ramírez Vega

Datos país

Extensión **51 M KM2**

Población **4.9 M**

PIB **US\$ 54,13 MM**

PIB per cápita **US\$ 11.052**

Inflación **0,77%**
+3%

Tipo de Cambio **560**

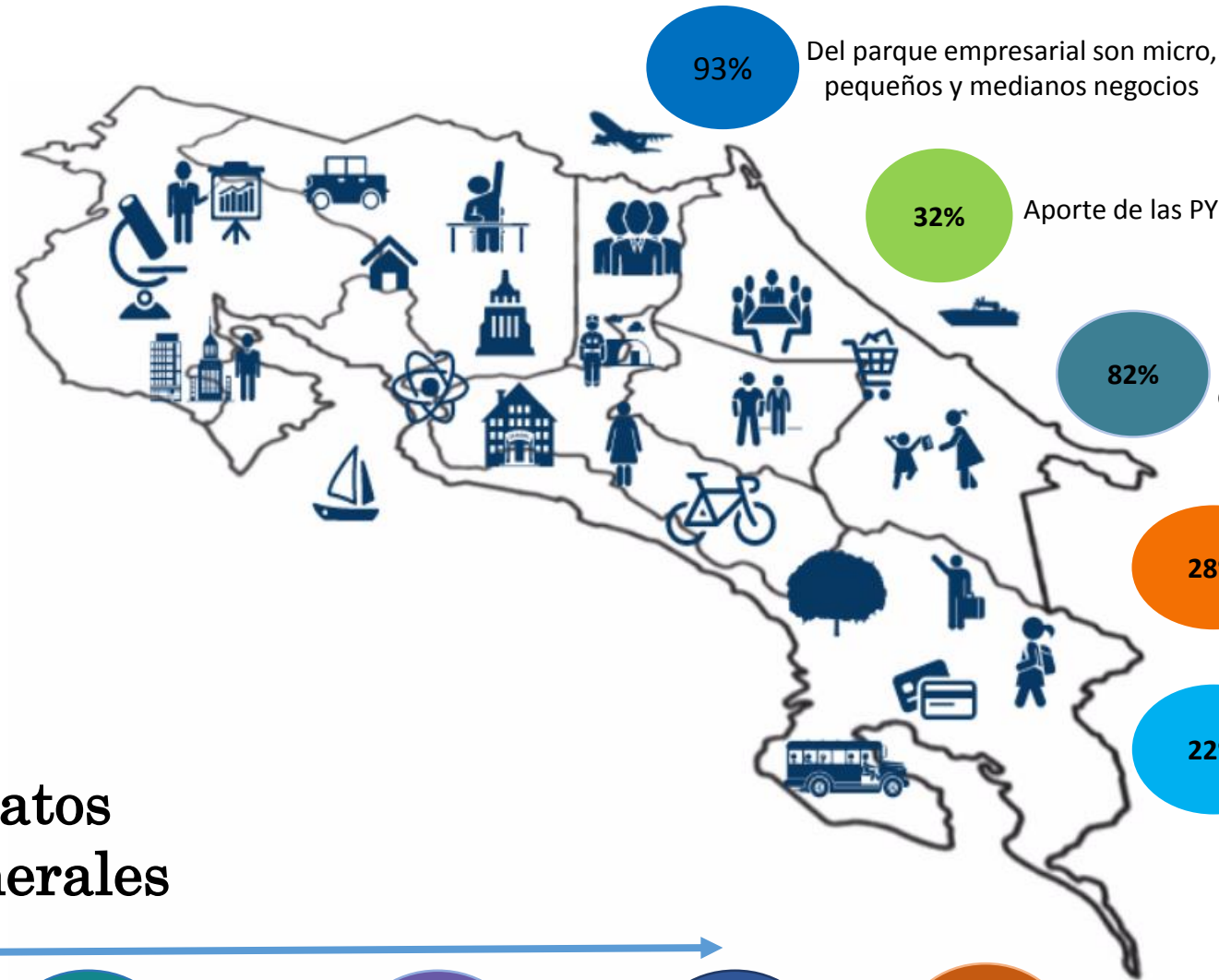
Datos Generales

Esperanza de vida al nacer **80 años**

Tasa de Desempleo Abierto **9,7%**

Pobreza **20,5%**

GINI **0,52**



32% Aporte de las PYME al PIB

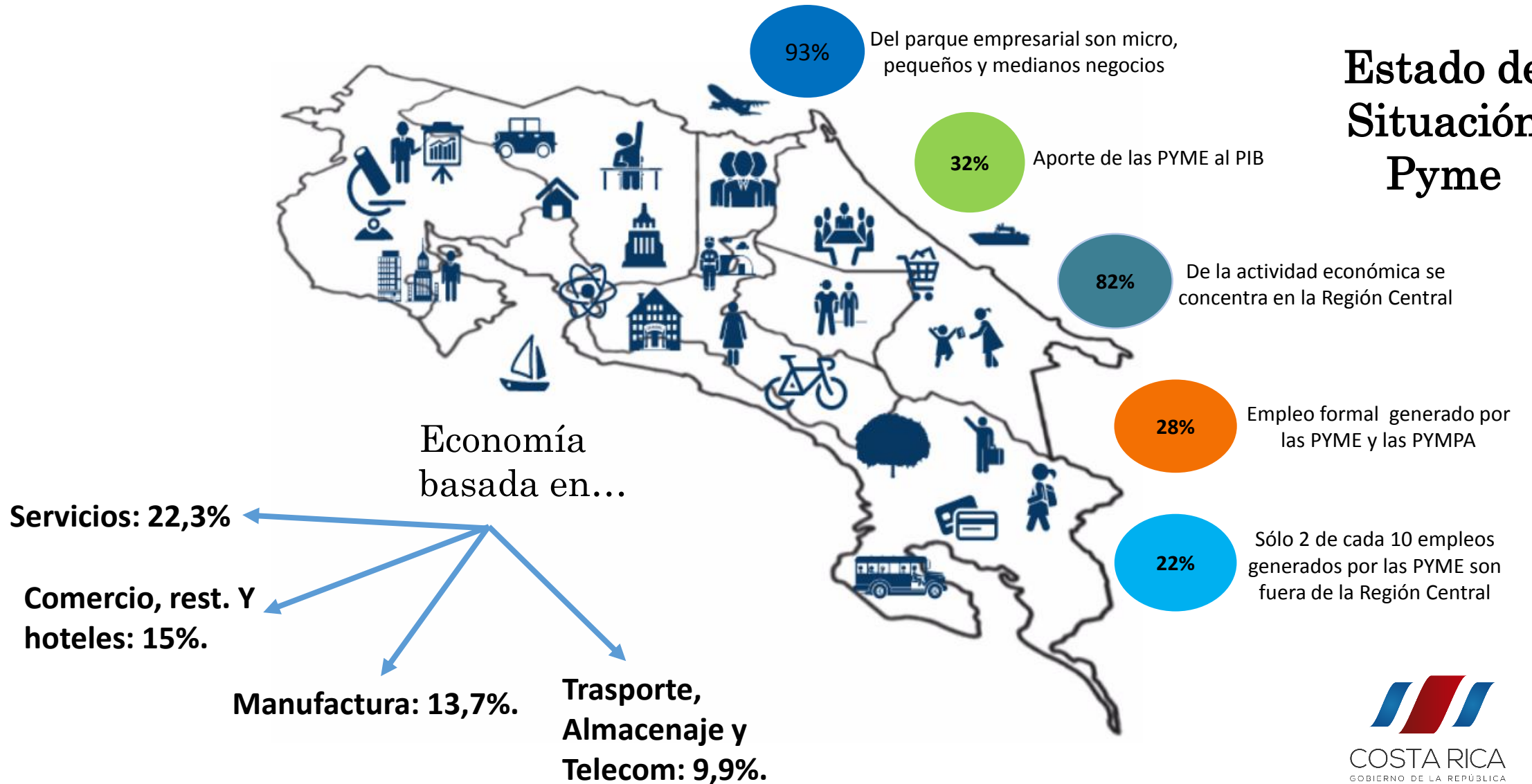
82% De la actividad económica se concentra en la Región Central

28% Empleo formal generado por las PYME y las PYMPA

22% Sólo 2 de cada 10 empleos generados por las PYME son fuera de la Región Central

Estado de Situación Pyme

Estado de Situación Pyme



Fondos de Avalos en Costa Rica



SBD: *FINADE*

Ley 9274 “Ley Reforma Integral a la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo”, 2014.

Potestades del MEIC sobre el fondo:

1. Ministra - Presidente o Vicepresidente del Consejo Rector del SBD.
2. Establecer la regulación necesaria para el funcionamiento operativo de los diferentes fondos que conforman el Finade.
3. CR divide los recursos entre los fondos existentes.

Fondos del FINADE (art.15):

- a) Fondo de Crédito.
- b) Fondo de Avalos (s/créditos de los integrantes del SBD).
- c) Desarrollo Empresarial.
- d) K semilla y K de riesgo, primas de seguros.

BP: *FODEMIPYME*

Ley 8262 “Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas”, 2002.

Potestades del MEIC sobre el fondo:

1. Art 7: El BP deberá comunicar al MEIC la definición de los programas de financiamiento específicos para la debida coordinación.
2. Art. 8: Anualmente los bancos elaborarán y remitirán al MEIC un informe con los resultados de la gestión de crédito realizada en beneficio de las mipymes.

Fondos del Fodemipyme (art.8):

- a) Conceder avalos o garantías.
- b) Conceder créditos.
- c) Transferencia para apoyo empresarial.



BP: FODEMIPYME



Art. 9

- Inició con US\$ 18 millones.
- Aportes de Bancos del Estado
- Donaciones.

Tramitará el pago luego de 70 días naturales. Presentada la solicitud, 15 días más (**reglamento: irrevocable**).



- ✓ Se dan a beneficiarios que no puedan ser sujetos de créditos por insuficiencia de garantías.
- ✓ A través de entidades financieras reguladas por SUGEF.
- ✓ Garantía individual a cada proyecto o un sistema de garantía de cartera con convenio firmado con la entidad financiera.
- ✓ Garantía de participación y cumplimiento en Compras Públicas. También emisiones de títulos valores.
- ✓ **Unidad Técnica, art. 10:**
 - a. Determinar los requisitos y las condiciones en la operaciones de avales (incluso evaluación, seguimiento y cobro).
 - b. Establecer las comisiones que se cobrarán, **1,5% única vez**.
 - c. Cobertura Max. 75% de la operación y US\$200.000. (IPC).
 - d. Convenios Internacionales.



Art. 8: El objetivo de este Fondo será fomentar y fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, y de las empresas de la economía social económicamente viables y generadoras de puestos de trabajo (**inscritas en el MEIC**)....

...podrán destinarse, también, a los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, según definición del Ministerio de Agricultura y Ganadería, siempre que cumplan los requisitos señalados en la Ley N.º 8634 y en su reglamento.

SBD: FINADE



Art. 24

Actual:
US\$ 90M
Aportes.
Donaciones.
Rendimientos
Impuesto Maletín



Tramitará el pago
luego de 70 días
naturales. Presentada
la solicitud, 15 días
más. (incondicional e
irrevocable)

- ✓ FINADE: dará avales que respalden créditos que otorguen los participantes e integrantes del SBD avalados, siempre y cuando cumplan con los objetivos de Ley, y que presenten insuficiencia de garantía.
- ✓ Se dará avales y garantía, como instrumento para facilitar acceso al crédito y mejorar condiciones de financiamiento.
- ✓ Monto máximo, **75%** de cada operación. Un **90%** en caso de desastres naturales. (**IMAS 25%**).
- ✓ Art. 19: Avales de **Cartera y de Contragarantías**, brindando la cobertura de la pérdida esperada u otras formas.
- ✓ La Sugef valorará el comportamiento del Fondo para emitir el nivel de apalancamiento permitido.
- ✓ El CR aprueba las comisiones (sostenibilidad), puede diferenciar de acuerdo a resultados y siniestralidad. (**1,5% Sem.**)
- ✓ FINADE; control y seguimiento.



Art. 1: ... mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables... en lo referente a la movilidad social de los sujetos beneficiarios de esta ley.

*Art. 6: Emprendedores.
Microempresas.
Pymes.
Micro, pequeño y mediano productor agropecuario.
Modelos asociativos empresariales
Beneficiario de Microcréditos*

Fondos de Avaluos: Regulación



SBD: *FINADE*

No tienen regulación SUGEF

BP: *FODEMIPYME*



Ley 9274, Art. 34.- Regulación especial

Conassif dictará la regulación prudencial necesaria tomando en cuenta las características particulares de las actividades de banca de desarrollo... Para ello, tomará en cuenta como mínimo los siguientes principios:

...

c) La naturaleza de los fondos de avales y garantías que existen, así como su funcionamiento.

Art. 12 “Enviar anualmente un informe técnico a la Sugef que considere el **desempeño del fondo de avales, el nivel de riesgo y su sostenibilidad**, para que la Sugef defina la capacidad de mitigación de dicho fondo. **También, con base en la morosidad y acorde a las mejores prácticas internacionales, la Sugef deberá definir técnicamente el nivel de cobertura (número de veces) del fondo de avales.** La Sugef tendrá acceso a la información sobre el fondo de avales, para efectos de sustentar las decisiones correspondientes. Este informe técnico podrá ser contratado con cargo al Finade”.

Que dice la norma? SUGEF 15-16, rige el 01-10-16.

- ✓ Que las mediciones de riesgo se adecúen al giro del negocio. General o Específico. Garantías Mobiliarias.
- ✓ Nivel de Apalancamiento= (Avaluos emitidos x %E) / (Efectivo + Instrumentos Financieros).
- ✓ **NA=<1**, porcentaje mínimo de estimación es 0,5%. **NA>1**, porcentaje mínimo de estimación es 1,5% sobre el monto cubierto por el instrumento.
- ✓ El NA que se designe debe mantener:
 - Cuentas separadas.
 - Fondos valorados al precio de mercado.
 - TC del BCCR
 - **Incondicional e irrevocable.**
- ✓ **Directriz: 20%, 5 veces.**

Finade US\$ 450 M

FODEMIPYME US\$ 90M



Fondos de Avalos: Resultados



SBD: *FINADE*

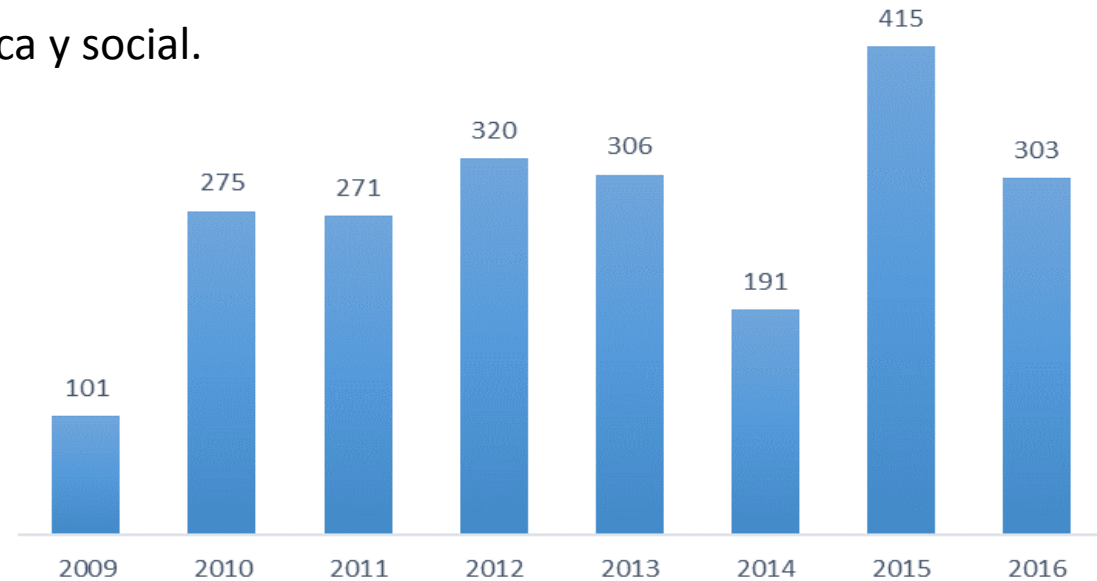
Herramientas para propiciar la inclusión financiera, económica y social.

En el 2016:

- ✓ Se otorgó **303** avales a beneficiarios de la Ley 9274.
- ✓ El monto de los colaterales otorgados fue de US\$**4,4** millones.

Desde el inicio:

- ✓ Se ha realizado **2.182** operaciones de crédito que presentaban garantía insuficiente fueron respaldadas por avales y garantías.
- ✓ Esto es una cartera de crédito superior a los US\$ **62,5** millones, lo que permitió que estas mipymes tuviesen acceso a recursos bancarios del Sistema Financiero Nacional.



Fondos de Avals: Resultados

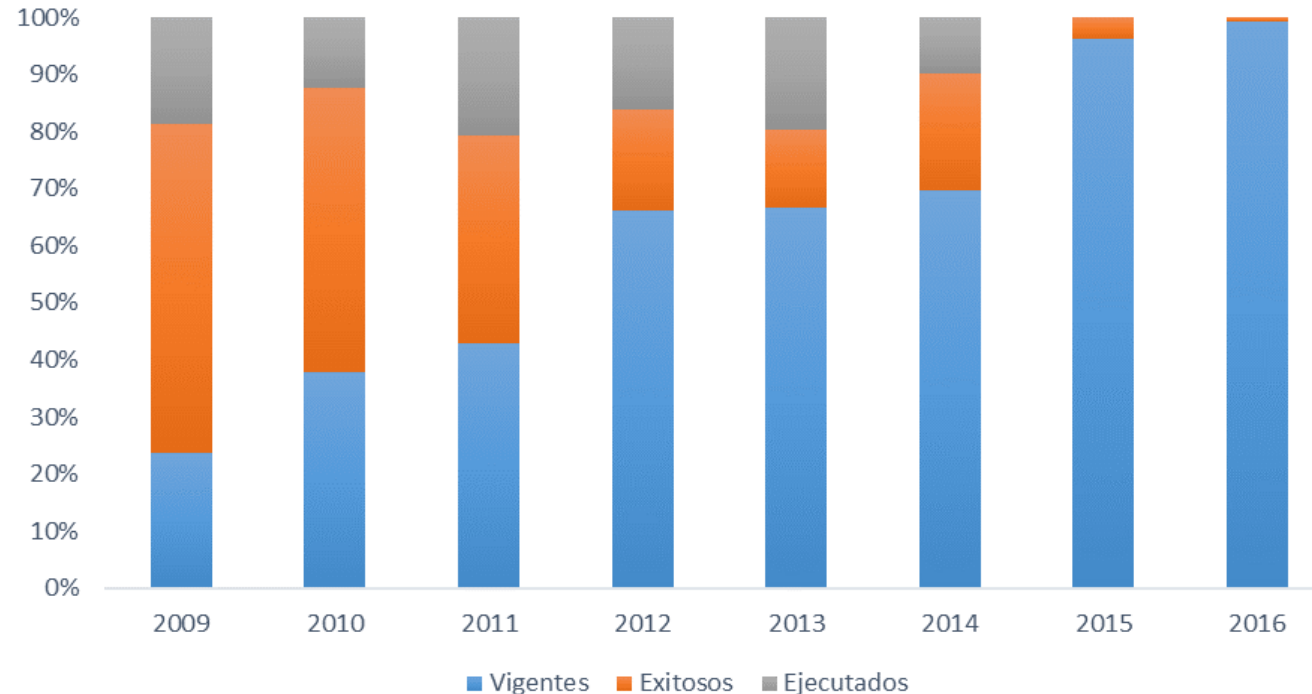
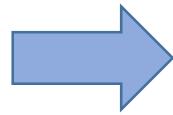
En el 2016, se desarrolló los modelos de avales de cartera (primeras pérdidas) y de contragarantías, los cuales, se estarán implementando en la primera mitad del 2017.

SBD: FINADE

- ✓ El promedio del aval otorgado (monto) es de **US\$ 12.142**.
- ✓ Con una **cobertura promedio del 57%** del financiamiento que reciben los beneficiarios.

Vigente	62,5%
Exitoso	23,6%
Ejecutado	13,9%

El FINADE ha venido trabajando en la implementación de medidas conjuntas con los operadores financieros para minimizar la ejecución de los avales.



Casos de Éxito

Fondos de Avalos: Casos de Éxito(1).

Proyecto



Qué es?

Es un programa dirigido a generar empleo digno en la población de la **base de la pirámide**. (Carpio)

Una microfranquicia es un modelo del cual una empresa concede a un franquiciado el derecho de venta, distribución de bienes y servicios de un negocio bajo una misma marca registrada, utilizando un modelo de operación probado.

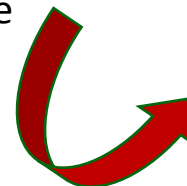
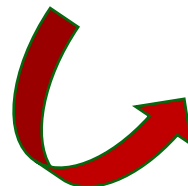
Características:

- ✓ Inv. Max. US\$20.000
- ✓ Min. 1 Empleo Directo de Calidad por negocio.
- ✓ $W > W_{min}$.
- ✓ Con impacto social en las comunidades.
- ✓ Operaciones de fácil implementación.
- ✓ 30 nuevos negocios con 6 diferentes modelos de microfranquicia.

Requisitos:

El modelo se dirige a personas dispuestas a operar su propio negocio y a invertir para adquirirlo, con habilidades en administración y en ventas, con absoluta disciplina, dispuesto a seguir instrucciones y presentar reportes.

- **Mayor de edad**
- **Costarricense**
- **Residente permanente de la Carpio**
- **Matemáticas básicas, leer, escribir.**
- **Dispuesto a operar fuera de la Carpio**
- **Limpio el record crediticio**
- **Limpia la hoja de delincuencia**



Fondos de Avalos: Casos de Éxito(1).

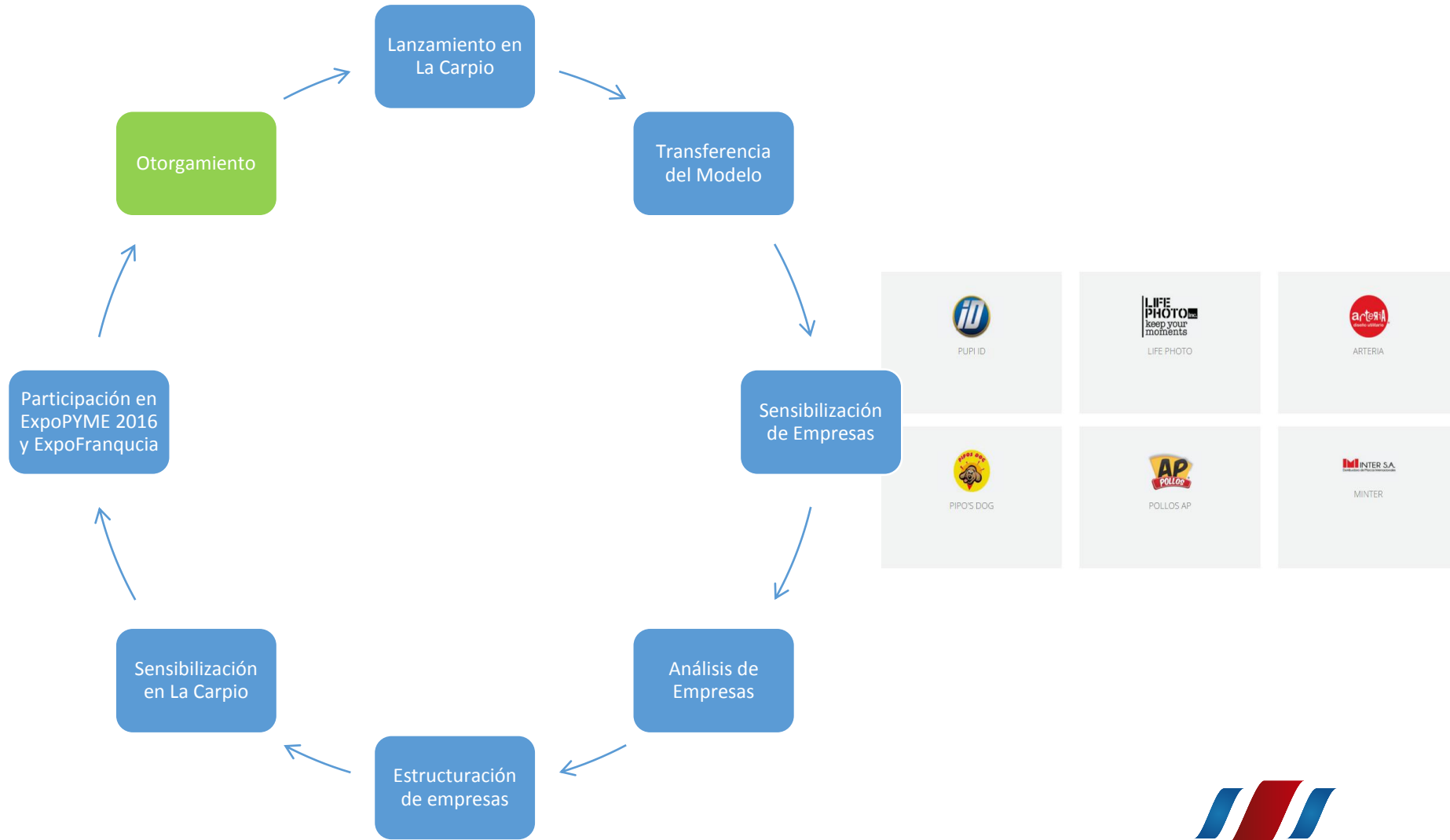
¿Es habitante de La Carpio y quiere iniciar su propio negocio?



Venga este lunes 18 de abril a las 4pm al Auditorio Danilo Jiménez Vega en el INA, en la Uruca y conozca más del programa:

MF EMPRENDE UNA MICROFRANQUICIA PARA UNA VIDA MEJOR

Confirmaciones y más información al correo asesoriapyme@meic.go.cr o a los teléfonos 2549-1400 Ext 103 ó 114
<http://www.pyme.go.cr/microfranquicias/>

Costo: US\$26.000 por empresa; US\$25.000 SBD y US\$1.000 empresa.
Plan de negocios, Herramientas Legales, Manuales, Herramientas Comerciales.

Fondos de Avals: Casos de Éxito(1).

Etapa de Otorgamiento:

- Crédito: US\$ 20.000
- Plazo máximo: 5 años
- Interés: TBP (4,55%)
- Cuotas Iniciales bajas: US\$1.000 (estructuración abarató)

Por insuficiencia de garantía hasta un 75%



El resto hasta cubrir el 99%.



Aval



Crédito

1% al beneficiario

Fondos de Avals: Casos de Éxito(2).



Consejos de Apoyo Rural (C.A.R.)



Objetivos:

- ❖ Fortalecer el apoyo a pymes en comunidades rurales seleccionadas, por medio del acceso al crédito con la **participación de representantes locales**.
- ❖ Dar acceso a crédito a productores agropecuarios y a otras actividades ubicadas en zonas donde hay poca penetración de la banca.
- ❖ Desarrollar un **modelo simplificado** de trámite y aprobación de financiamiento.
- ❖ Integrar elementos mitigadores del riesgo en el modelo de atención de banca desarrollo

Cómo Funciona?

- ❖ Alianza con organizaciones locales para el nombramiento de **tres personas** en cada Consejo por parte del Banco a propuesta del Gerente de la oficina.
- ❖ Complementado con la figura de **Agente Corresponsal**.
- ❖ Esquema de trabajo más flexible y más expedito.
- ❖ No se limita a crédito agropecuario, incluye otras actividades comerciales.
- ❖ **C.A.R ayuda a identificar necesidades de crédito, capacitación, verifica y le da seguimiento a los planes de inversión, y apoya en el cobro y recuperación (junto con AC).**

Naturaleza legal:

Organización debidamente constituidas, pudiendo ser asociaciones comunales, cooperativas Comité de desarrollo, sociedades anónimas de crédito (bancomunales), ASADAS.

Perfil de la organización:

de reconocida solvencia moral y económica; sus integrantes deberán tener conocimiento de las actividades productivas que se desarrollan en la zona.

Fondos de Avalos: Casos de Éxito(2).



Consejos de Apoyo Rural (C.A.R.)



Programa piloto:

- ✓ Funcionamiento de 20 C.A.R. en 2017.
- ✓ Disponibilidad inicial de US\$ 7,14 millones.
- ✓ Montos máximos iniciales de US\$ 10.000, dependiendo del aliado y la zonas.
- ✓ Garantías flexibles.
- ✓ **Ampliación del esquema de avales de cartera.**

Fondos de Avalos: Casos de Éxito(2).



Consejos de Apoyo Rural (C.A.R.)



Le corresponde al SBD (FINADE), entre otras:

“Definir un modelo de avales de cartera para los créditos que se originen con este modelo”.

El cálculo de la comisión del programa de avales de cartera (C.A.R) del BNCR, se modeló con @Risk usando 10.000 iteraciones para determinar el porcentaje de comisión a cobrar con un 90% de confianza, calculado a partir de inputs o entradas determinísticas (o fijas) y entradas probabilísticas (pérdida esperada, rendimiento de las inversiones y la inflación interanual). Dichas variables probabilísticas se ajustaron según la curva o función, que de acuerdo a la información histórica de los últimos 2 años, refleja de la mejor manera sus comportamientos.

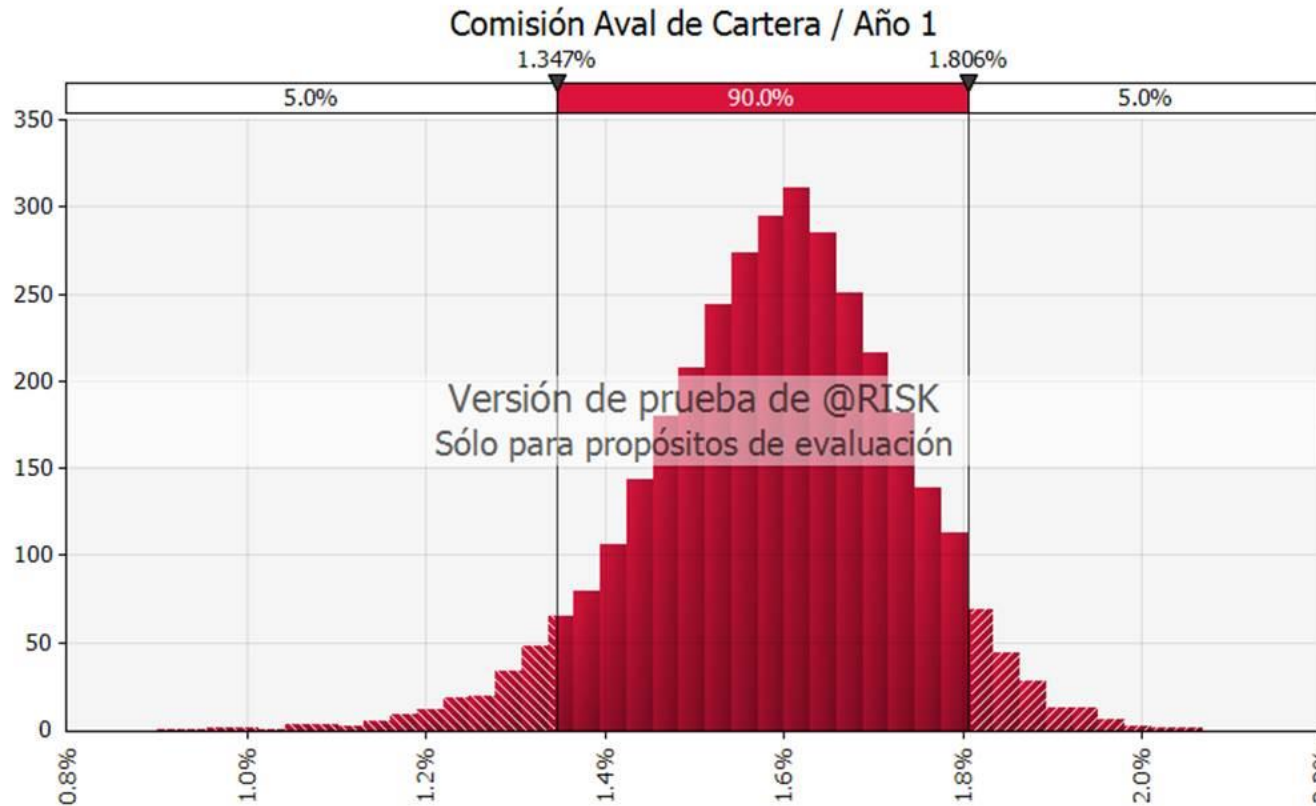
Así las cosas, **la pérdida esperada** promedio utilizada por el modelo es de un **3.16%**, la inflación promedio de un 0.35% y el rendimiento promedio un 5.88%

Con un nivel de confianza del 90% la comisión será de un 1.58%, para una cobertura del 60% de la pérdida esperada del programa a avalar.

Para honrar dicha cobertura el FINADE deberá reservar una provisión de US\$133.800 para cubrir las estimaciones que el banco llegará a registrar por los incumplimientos de sus deudores en este programa de US\$7,14 millones. De acuerdo con el análisis de cosechas dicha reserva **se consumirá al cabo de 7 años**. El Finade deberá prevenir al banco cuando haya consumido el 90% de la provisión a efecto de que no otorgue más créditos con este programa.

Fondos de Avals: Casos de Éxito(2).

Consejos de Apoyo Rural (C.A.R.)



Comisión Aval de Cartera / Año 1	
Celda	Comisión de Aval de ..
Mínimo	0.8976%
Máximo	2.0685%
Media	1.5892%
IC: 90%	± 2.310E-005
Moda	1.6272%
Mediana	1.5964%
Desv Est	0.1404%
Asimetría	-0.3238
Curtosis	3.4165
Valores	10000
Errores	0
Filtrados	0
Izquierda X	1.347%
Izquierda P	5.0%
Derecha X	1.806%
Derecha P	95.0%
Dif X	0.4585%
Dif P	90.0%

Fondos de Avals: Casos de Éxito(2).



Consejos de Apoyo Rural (C.A.R.)



El impacto del programa de Avals en el **BNCR** es el siguiente:

- **Ahorro en estimaciones por aval del FINADE:** La estructura actual de la cartera de crédito de referencia representa una provisión equivalente al **2,18%**, mientras que aplicando las estimaciones genéricas y específicas que establece el Acuerdo SUGEF 15-16, este valor se estima en **1,71%** (sin considerar la gradualidad de aplicación de la norma).
- **Ahorro en costo de capital por menor ponderación de créditos en Riesgo de crédito:** La colocación de los US\$ 7,14 millones del programa, considerando una pérdida esperada promedio de 3,16%, representa un ahorro en los activos ponderados por riesgo, lo cual representa un ahorro en el consumo de capital del US\$ 171.428.
- **Ahorro en Suficiencia Patrimonial:** Dado lo anterior, el banco cuantificó el efecto en suficiencia patrimonial como una mejora de 0,3 puntos base (0,003%) respecto de su nivel actual del indicador.

El impacto del programa de Avals en el **FINADE:**

- No es 1 a 1, antes teníamos que reservar el monto del programa ahora el % de pérdida esperada que vamos a cubrir.

El impacto del programa de Avals en el **Beneficiario:**

- Accesibilidad, una tasa de 1,58% una única vez, tasas baja TBP+5,15 (**9,7%**).

Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

1. En las dos leyes se contempla la posibilidad de que los administradores de los Fondos puedan **establecer convenios** con entes internacionales, además, los dos tienen la posibilidad de **recibir recursos** de cooperantes internacionales para fortalecerse.

Reglamento:

Artículo 84.- Mecanismos de reafianzamiento o seguros.

El FINADE, previa autorización del Consejo Rector del SBD, podrá contratar mecanismos de reafianzamiento o seguros, con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con respecto a las garantías presentes o futuras que otorgue; asimismo, pagar las comisiones o la prima en las condiciones que se le indiquen, con cargo al patrimonio del FINADE.

También podrá participar de iniciativas regionales o internacionales orientadas a ampliar la cobertura del fondo de garantías.

2. El FINADE cuenta con **respaldo tácito del Estado** y el BP por estar en un Banco Público cuenta con gran solidez.
3. Creo necesario **tomar en cuenta la madurez de los fondos** de los distintos países para proponer herramientas diferenciadas que nos apoyen a todos de la manera más oportuna.
4. Los casos de éxito se escogieron por dos factores:
 - a. Avances en la utilización de diversas formas de la aplicación del aval.
 - b. y por el impacto social que estos van a tener.

Muchas Gracias
